

## DERECHOS Y DEBERES DE WIC WIC RIGHTS AND RESPONSABILITIES

Queremos asegurarnos de que usted entiende los derechos y deberes que tiene un participante de WIC. Esto se aplica tanto al Programa WIC como al Programa de Nutrición para el Mercado de Verduras (*Farmers' Market Nutrition Program*, FMNP por sus siglas en inglés). El FMNP lo ofrece WIC durante el verano.

- La información que proporcione sobre usted y los servicios de WIC podría ser compartida con otros que ayuden con la administración del Programa WIC, con otros Programas WIC si se transfieren, y otros según lo requiera la ley.
- La información también podría ser compartida con otras organizaciones y programas públicos para ver si usted califica para esos servicios, para ofrecerle información sobre los servicios, para simplificar los procedimientos administrativos y para ayudar al Estado a mejorar los servicios de salud. Usted puede solicitar la lista de estas organizaciones/programas.

### **Sus derechos como participante en WIC son:**

- Ser tratada en forma justa y con respeto.
- Apelar cualquier decisión tomada por WIC con respecto a su elegibilidad y la de su hijo/a. Solicitar una audiencia en un plazo de 60 días.
- Recibir el mismo trato sin tomar en cuenta su raza, color, nacionalidad de origen, sexo, edad o discapacidad.
- Informarle por qué usted o su hijo(a) califica para el Programa WIC.
- Recibir información sobre nutrición y se espera que usted mantenga estas citas.
- Informarle dónde obtener otros servicios de salud que usted pueda necesitar, tales como vacunas y examen para detectar plomo. Le recomendamos que obtenga estos servicios.
- Recibir alimentos de WIC, que son algunos de los alimentos necesarios cada día para estar sano. Los alimentos son sólo para el participante de WIC y deben ir con el participante en el caso de custodia compartida, hogares de cuidado temporal (*foster care*), etc.

### **Sus deberes como participante en WIC son:**

- Seguir la información sobre cómo usar los cheques de WIC correctamente.
- Enseñar a sus apoderados cómo recoger los cheques de WIC y cómo comprar con los cheques de WIC. Asegúrese de que sus apoderados firmen sin demora la identificación de WIC. Los apoderados no pueden usar los cheques en la tienda hasta que firmen la identificación de WIC. Si sus apoderados no usan los cheques correctamente, usted es responsable.
- Informar al personal de WIC si sus cheques o un sacaleches de alquiler se pierde o es robado.
- Informar al personal de WIC si a usted o a su hijo(a) le están dando demasiado alimento o fórmula.
- Devolver los cheques que no ha utilizado a la oficina de WIC.
- Informar al personal de WIC:
  - ▶ Si cambia el ingreso familiar, incluyendo elegibilidad a *Medicaid* o *BadgerCare Plus*.
  - ▶ Si cambia el número de personas que viven en su casa.
  - ▶ Si un hijo(a) va a cuidado temporal (*foster care*).
  - ▶ Cuando nace un bebé o cuando termina su embarazo.
  - ▶ Cuando deje de amamantar al bebé.
  - ▶ Si se muda de casa o cambia su número de teléfono.

- Debe ser honesta y no abusar del Programa WIC. Si no usa los cheques de WIC correctamente, le pueden sacar del Programa WIC, tener que devolver el dinero a WIC, o se pueden presentar cargos en su contra según la ley Estatal y Federal. A continuación le ofrecemos una lista de ejemplos de deshonestidad o abuso del Programa WIC:
  - ▶ Participar o tratar de participar en más de una oficina de WIC al mismo tiempo.
  - ▶ Participar o tratar de participar en el WIC Program y el Commodity Supplemental Food Program (CSFP) al mismo tiempo.
  - ▶ Dar información falsa al Programa WIC.
  - ▶ Vender o tratar de vender los cheques de WIC o el sacaleches de alquiler.
  - ▶ Intentar o realmente devolver o intercambiar alimentos o fórmula de WIC comprados con los cheques de WIC.
  - ▶ Intentar o realmente comprar alimentos u otros productos que no están permitidos.
  - ▶ Comprar más de lo permitido con cheques de WIC.
  - ▶ Usar los cheques de WIC antes o después de la fecha en los cheques.
  - ▶ Cambiar cualquier información en los cheques de WIC o en la identificación de WIC.
  - ▶ Firmar el cheque de WIC antes de que la tienda escriba la cantidad del cheque. Esto no aplica a los cheques del FMNP.
  - ▶ Tener una persona que no sea su apoderado en su identificación de WIC, que recoja o gaste sus cheques.
  - ▶ Aceptar vales (*rain checks*), crédito, o dinero en efectivo por alimentos de WIC.
  - ▶ Gastar los cheques de WIC en lugares no autorizados por WIC.
  - ▶ Dar o vender alimentos de WI o un sacaleches de alquiler a otra persona.
  - ▶ Robar cheques de WIC a la oficina de WIC o a un participante.
  - ▶ Mentir diciendo que se perdieron o que le robaron los cheques de WIC o un sacaleches de alquiler.
  - ▶ Golpear, insultar o gritar a alguna persona en la oficina de WIC o mientras compra alimentos de WIC.

Según mi leal saber y entender, la información que he dado para calificar para el Programa WIC es correcta. Entiendo que dar información falsa o engañosa intencionalmente o no dar la información que me han pedido intencionalmente, puede resultar en:

- Sacarme del Programa WIC.
- Tener que devolver el dinero al Programa WIC por los alimentos que no debí haber recibido, o por no haber devuelto un sacaleches de alquiler.
- Presentar quejas contra mi persona bajo la ley Estatal y Federal.

Al firmar mi nombre, reconozco que he leído o que alguien del personal de WIC me ha leído los Derechos y Deberes de WIC para los participantes en WIC, y que la información que yo he dado es correcta, según mi leal saber y entender. El personal de WIC puede verificar la información. Yo sé que tengo una copia de los Derechos y Deberes de WIC en la cartilla de WIC. Si me niego a firmar este formulario, entiendo que no recibiré beneficios.

---

Nombre del Participante(s) No. de Identificación de la Familia

---

**FIRMA - Participante de WIC, Padre/Madre, Tutor, Padre/Madre de Cuidado Temporal, o Proveedor de Cuidado** Fecha de la Firma

---

**FIRMA Y TÍTULO DE LA PERSONA QUE DETERMINA ELEGIBILIDAD DE INGRESO** Fecha de la Firma

---

**FIRMA Y TÍTULO DE LA PERSONA QUE DETERMINA ELEGIBILIDAD FINAL – WIC CPA** Fecha de la Firma

De conformidad con la Ley Federal y la política del *U.S Department of Agriculture – USDA*, esta institución tiene prohibido discriminar sobre la base de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410 o llame al número gratuito (866) 632-9992 (voz). Las personas sordas o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA mediante el Servicio de Retransmisión Federal al (*Federal Relay Service*) (800) 877-8339; o (800) 845-6136 (español). USDA es un proveedor y empleador que ofrece oportunidad igual a todos.